

LA NOCIÓN DE VERDAD COMO CORRESPONDENCIA: ENTRE LO TRIVIAL Y LO METAFÍSICO

RAÚL MELÉNDEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

I. Vaguedad y ambigüedad de la noción de verdad como correspondencia

Con la fórmula o el slogan “la verdad es correspondencia (o acuerdo) con la realidad (o con los hechos)” es difícil no estar de acuerdo, pero no por tratarse de una afirmación clara y obvia, sino porque, dicha así sin más, es tan vaga, ambigua y elástica que puede estirarse sin romperla para cobijar demasiados y muy diversos intentos de explicar o definir la noción de verdad, que incluso suelen considerarse como intentos rivales. Las más célebres teorías o explicaciones rivales de la teoría de la verdad como correspondencia han sido clasificadas bajo los rótulos de “teorías pragmáticas” y “teorías coherentistas”. Sin embargo, algunos de los principales defensores de estas teorías rivales no rechazan la caracterización general de la verdad como correspondencia con lo real, sino que, más bien, pretenden haber dado, por fin, con la manera correcta de entender este elástico slogan. Es así como William James (1997) afirma que tanto los pragmatistas como los intelectualistas, a los que él se opone, aceptan la definición de la verdad como concordancia (*agreement*) con la realidad, pero difieren en la manera como entienden los términos “concordancia” y “realidad”. Su concepción pragmatista de la verdad es, entonces, considerada por él mismo como la manera correcta de interpretar la idea de concordancia con lo real. Peirce –quien cediendo a su inclinación a inventar nuevos términos decidió cambiar de nombre a su concepción pragmatista de la verdad y prefirió llamarla pragmaticista, para distinguirla de la versión de James (que según él deforma la suya)–, también acepta la idea de que lo verdadero es lo que concuerda exactamente con la realidad, si bien aclara que las creencias que reflejan exactamente lo real son aquellas que están destinadas a ser aceptadas unánimemente por quienes investigan adecuada y suficientemente una cuestión. Mencionemos otro ejemplo más de quienes quieren escampar bajo la amplia sombra de la idea de la verdad como correspondencia. Donald Davidson, en su defensa de una teoría coherentista de la verdad y el conocimiento, aclara, de entrada, que la teoría que defiende no se opone a la concepción de la verdad como correspondencia, sino que, por el contrario, la coherencia no sólo debe ser compati-

ble con, sino también debe resultar en o producir correspondencia. Él aclara, sin embargo, que su slogan es "correspondencia sin confrontación" (Davidson 1983), es decir, que la verdad como correspondencia no debe entenderse como el resultado de una confrontación entre creencias, por un lado, y la realidad o la evidencia de los sentidos, por el otro. La verdad, según Davidson, es correspondencia con la manera como son las cosas, pero el test para juzgar si nuestras creencias son verdaderas en este sentido objetivo es la coherencia y no tal confrontación. Lo que justifica la denominación de "teoría coherentista" para la concepción defendida por Davidson es la idea de que lo que puede llegar a valer como una razón o una evidencia para tomar como verdadera una creencia es otra creencia ya aceptada como tal. Para Davidson, la idea de una confrontación con lo real que verifique una creencia es absurda, pues la relación de verificación o justificación ha de ser lógica, mientras que la relación entre los hechos o los testimonios de los sentidos y las creencias no es lógica, sino causal.

Entre los numerosos defensores de alguna versión de la teoría de la verdad como correspondencia con lo real que no han sido, a su vez, catalogados (por ejemplo, por ellos mismos) como defensores de una posición pragmatista, coherentista u otra posición alternativa, hay también grandes y muy básicas diferencias. Estas diferencias están, en alguna medida, siendo ocultadas por la engañosa designación común "defensores de la teoría de la verdad como correspondencia". Piénsese, por ejemplo, en lo distintas que son las versiones de la concepción de la verdad como correspondencia defendidas por el Wittgenstein del *Tractatus*, por Austin y por Ayer. El rótulo común "teorías de la verdad como correspondencia" no hace más parecidas a estas muy diversas concepciones de la verdad. Lo anterior es, creo yo, más que suficiente para ilustrar la vaguedad de la expresión "correspondencia con lo real", la cual se presta para que pueda ser interpretada de muy diversas maneras, algunas incompatibles entre sí. Se podría decir, incluso, que la noción de correspondencia con lo real ha llegado a ser tan general y vaga que se ha vuelto vacía, ya no nos dice nada; o si nos dice algo aún, ello que nos dice requeriría de tanta clarificación como la misma noción de verdad, si es que se piensa que esta última en realidad necesita ser clarificada. Por otra parte, la claridad que se busca aquí podría obtenerse, como se sugerirá más adelante, por medios diferentes al de desarrollar una teoría, una explicación o una definición filosófica de la verdad.

Se ha pensado (lo han hecho, entre otros, Tarski y Davidson) que la concepción de la verdad como correspondencia con la realidad ha recibido una formulación clásica y, en cierto sentido, paradigmática en el muy citado pasaje de la *Metafísica* de Aristóteles: "Decir de lo que es que no es o de lo que no es que es, es falso; y decir de lo que es que es y de lo que no es que no es, es verdadero." (*Met.* Γ, cap. 7: 25-6). Si bien

esta formulación ha sido considerada paradigmática, no ha dejado de ser objeto de algunas reformulaciones. Según Tarski, la intuición de Aristóteles sobre la verdad queda más claramente expresada en sus llamadas equivalencias T, que son de la forma:

X es verdadero si y sólo si p,

donde 'p' se reemplaza por una sentencia y 'X' por un nombre de esa sentencia. Usando la convención usual de entrecomillar sentencias para nombrarlas se obtienen instancias particulares de esta forma sentencial como: "Tarski era polaco" es verdadero si y sólo si Tarski era polaco.

Para Tarski la idea o intuición vaga de la verdad como correspondencia con la realidad recibe una formulación un poco menos engañosa en el pasaje citado de Aristóteles y una todavía más precisa en las equivalencias T. Davidson, a su vez, extrae de sus reflexiones sobre estas equivalencias la conclusión de que la verdad es correspondencia con la manera como son las cosas. Pero no es nada claro que las equivalencias T, que son perogrulladas que nadie podría objetar razonablemente, expresen con mayor precisión o impliquen una concepción de la verdad como correspondencia, a menos que se quiera reducir tal concepción a una serie de perogrulladas. La interpretación más literal de las equivalencias T, a saber, que decir de una sentencia que es verdadera equivale a afirmarla, no parece comprometerse con ninguna teoría de la verdad como correspondencia, pues no hay nada en tales equivalencias que implique que al afirmar la sentencia se está afirmando una relación de correspondencia de la misma con algún hecho. Las equivalencias T son, por decirlo así, neutras respecto de la concepción de la verdad que se tenga, pues al decir que asignarle el valor "verdadero" a una sentencia es equivalente a afirmarla, no se está diciendo nada aún acerca de cómo establecer si tal afirmación ha de tomarse como verdadera, es decir, acerca de si esto se hace en virtud de su concordancia con lo real o de sus consecuencias prácticas o de su coherencia con otras sentencias aceptadas como verdaderas o de algo diferente.

II. Críticas a la defensa de Searle de la teoría de la verdad como correspondencia

En el capítulo "Truth and Correspondence" de su libro *The Construction of Social Reality*, Searle se propone defender una versión de la teoría de la verdad como correspondencia con los hechos (cf. Searle 1995: 199-226). Searle comienza presentando lo que él llama una "idea intuitiva" de la verdad como correspondencia que extrae de las equivalencias arriba mencionadas. Como Tarski y Davidson, Searle toma estas

equivalencias como condiciones que deben ser implicadas o satisfechas por cualquier explicación o teoría adecuada de la verdad. En la interpretación de Searle, en una equivalencia T (o sentencia T, como él la llama) como la de nuestro ejemplo ("Tarski era polaco" es verdadero si y sólo si Tarski era polaco), el lado derecho de la equivalencia "especifica la condición que tiene que ser satisfecha" (Searle 1995: 202) si la sentencia nombrada en el lado izquierdo es verdadera. No queda claro, sin embargo, qué entiende Searle aquí por "especifica", pues en el lado derecho no aparece nada más específico que en el lado izquierdo, en cuanto a lo que ha de cumplirse para establecer la verdad de la sentencia en cuestión. No creo que las equivalencias T toquen, ni de lejos, la cuestión de cómo se establece o verifica la sentencia entrecomillada (y después desentrecomillada). Como ya se señaló antes, las equivalencias T son neutras respecto de la posición que se asuma acerca de si la sentencia en cuestión ha de ser establecida como verdadera contrastándola con los hechos, o en virtud de su valor práctico, o por el consenso entre especialistas o por su concordancia ya no con hechos, sino con otras sentencias que se acepten ya como verdaderas, ya de alguna otra manera. Llamar al lado derecho de la equivalencia una especificación de la condición que debe cumplirse para que la sentencia nombrada en el lado izquierdo sea verdadera es darle un nombre a algo que no sabemos muy bien qué es. Sólo en casos concretos y muy seguramente no en todos, podríamos realmente especificar de manera útil esas condiciones, que pueden ser muy diversas.

Pero tal vez exigimos demasiado a la expresión "especificar las condiciones en virtud de las cuales una sentencia es verdadera". Quizás lo único que quiere decir Searle es que en el lado derecho están expresadas las condiciones de verdad de la sentencia, pero no los criterios específicos para establecer si se dan tales condiciones. Pero si tales condiciones están expresadas en el lado derecho de la equivalencia, ya lo están también y no de manera menos específica, sino justamente de manera equivalente, en el lado izquierdo.

Pasemos a un punto más delicado, a saber, cuál es el camino que recorre Searle para llegar a la idea de verdad como correspondencia con los hechos a partir de esas equivalencias triviales. Trataré de mostrar que el camino es también trivial y trivializa la idea de correspondencia con los hechos.

Luego de afirmar que el lado derecho de una equivalencia T especifica la condición que ha de ser satisfecha para que la sentencia entrecomillada del lado izquierdo sea verdadera, Searle dice que se necesita (al parecer sólo se necesita para poder darle expresión general a su teoría) un término general bajo el que caigan todas esas condiciones que efectivamente se cumplan. Tal término general es "hecho". A los hechos Searle los llama también "hacedores de verdad" (*truth-makers*). En el siguiente paso, Searle caracteriza el término "correspondencia"

como un verbo que también se necesita (al parecer sólo se necesita para poder darle expresión general a su teoría) para cobijar bajo sus muy amplias alas la diversidad de maneras en que las sentencias se relacionan con los hechos, de modo que las hagan verdaderas. Dados estos pasos, Searle obtiene finalmente de las equivalencias T su versión de la teoría de la verdad como correspondencia:

X es verdadero si y sólo si corresponde al hecho de que p,

donde 'p' puede reemplazarse por cualquier sentencia y 'X' por un nombre de la misma.

Nos corresponde ahora a nosotros dar un pequeño paso adicional para tratar de mostrar, si ya no es demasiado evidente, la trivialidad de esta versión de la verdad como correspondencia con los hechos. Sustituyendo "corresponde" y "hecho", en la anterior explicación de la verdad, por las caracterizaciones que Searle ha dado de estas nociones se obtiene:

X es verdadera si y sólo si es hecha verdadera por su hacedor de verdad (del modo en que éste hace a aquella verdadera, entre las variadas maneras en que los hacedores de verdad hacen verdaderas a las sentencias).

La complejidad verbal de la formulación no la hace menos trivial. Hay, desde luego, maneras menos triviales, pero que pasan a ser problemáticas, de entender la noción de verdad como correspondencia con los hechos. Al parecer Searle ha llegado a su versión de la verdad como correspondencia mediante un expediente demasiado trivial, a saber, bautizando lo que se requiere, pero que no está nada claro, para llegar a ella con los nombres "hecho" y "correspondencia". Llamar "hechos" a las muy diversas condiciones que, cumpliéndose, hacen verdaderas a las sentencias verdaderas y "correspondencia" a las diversas maneras como estos hechos se relacionan con las sentencias que hacen verdaderas, da una apariencia engañosa de uniformidad a tales condiciones y maneras muy diversas y no toca en lo más mínimo la difícil cuestión de cómo se establece que se dan, en cada caso concreto y en cada contexto específico, tales condiciones muy variadas. Las nociones de hecho y correspondencia son usadas por Searle de manera tan general que no aclaran mayor cosa.

Tal vez hemos caído en el error de, en aras de asumir una posición crítica provocadora, que ayude a suscitar una discusión, ser demasiado injustos con Searle. Para hacerle mayor justicia, concedamos que hay una manera de leer su versión de la teoría de la verdad como correspondencia (sugerida expresamente por él mismo), que está muy lejos de ser tan trivial como la hemos presentado aquí, al punto que pasa a ser metafísica (y nosotros pasamos de ser injustos a ser irónicos).

En la interpretación no trivial de la teoría de la verdad como correspondencia con los hechos propuesta por Searle, la parte no trivial está contenida en algo que Searle añade a la formulación reconstruida arriba: la idea de que las condiciones de verdad que Searle llama hechos se dan en una realidad independiente de nuestro lenguaje, nuestras creencias y nuestras maneras concretas de verificar que se dan tales "condiciones" o "hechos". Su posición queda comprometida con un nada trivial realismo metafísico. Basta aquí observar que lo más objetable de este compromiso (a la luz de las objeciones de Davidson a la idea de correspondencia como confrontación con lo real) no es la implicación muy razonable de que los hechos tienen un carácter objetivo (si bien, pueden ser, a la vez, relativos a nuestra manera de expresarlos en nuestro lenguaje), sino la implicación más problemática de que lo que verifica un enunciado es su relación con hechos de la realidad objetiva. No veo, aunque este punto es muy controversial, cómo se puede responder satisfactoriamente en este punto a la objeción de los coherentistas (Davidson incluido), según la cual la verificación es una relación lógica que debe darse entre sentencias y sentencias o entre creencias y creencias, pero no entre éstas y hechos o datos de los sentidos.

La concepción metafísica de los hechos, que es la parte no trivial de la teoría de Searle, conduce al platonismo matemático, si se la extiende, como lo hace Searle, a las sentencias de las matemáticas:

[...] pero aún necesitamos un término general para todos esos algos, para lo que hace verdadero que el pasto es verde, que la nieve es blanca, que $2+2 = 4$ y todo lo demás. 'Hecho' se ha desarrollado para satisfacer esta necesidad. [...] De acuerdo con esta explicación los hechos no son objetos complejos, ni entidades lingüísticas; más bien son condiciones, específicamente son condiciones en el mundo que satisfacen las condiciones de verdad expresadas por sentencias. (Searle 1995: 211).

Cabe preguntarse aquí qué condiciones o hechos matemáticos en el mundo, y en qué mundo, han de darse para hacer verdadera la sentencia $2+2 = 4$.

III. La defensa de Searle y la terapia filosófica wittgensteiniana

Searle señala que hay una imagen errónea de la noción de verdad como correspondencia con los hechos, de acuerdo con la cual los hechos serían estructuras complejas constituidas por combinaciones de objetos y la relación de correspondencia sería una relación de isomorfismo entre enunciados y hechos. Searle diagnostica que esta imagen errónea es un ejemplo de "cómo somos extraviados por la gramática

superficial de palabras y sentencias cuando pasamos por alto el uso actual de las expresiones involucradas. Es un clásico ejemplo de estar confundido por no entender el uso de las palabras e invita a practicar una terapia filosófica de estilo wittgensteiniano." (Searle 1995: 214).

Resulta paradójico que Searle sugiera en su texto que podría aplicarse una terapia al estilo del Wittgenstein tardío para defender su versión de la teoría de la verdad y oponerse a otras y que, al mismo tiempo, sucumba precisamente a las tentaciones filosóficas a las que Wittgenstein quiere oponerse con sus terapias, por ejemplo, al ansia de generalidad y al afán de explicar y teorizar, que, según este último, son fuentes de confusión filosófica y pueden llegar a ser enfermizas.

La defensa de Searle de la verdad como correspondencia puede compararse con un ejemplo que utiliza Wittgenstein en sus *Investigaciones filosóficas* para oponerse al ansia de generalidad que puede conducir a una teoría general del significado. Wittgenstein cuestiona esta concreta ansia de generalidad comparándola con la que conduciría a una teoría general de las herramientas, según la cual "Imagínate a que alguien dijese 'Todas las herramientas sirven para modificar algo. Así el martillo la posición del clavo, la sierra la forma de la tabla etc.'" (Wittgenstein 1988: 29). Esta explicación es lo suficientemente vaga como para albergar una enorme diversidad de casos. Un caso que da Wittgenstein como ejemplo es el de una regla para medir: ¿Qué modifica una regla para medir? Se podría contestar que modifica nuestro conocimiento de la longitud de los objetos. Y así, muchos y muy diferentes casos se pueden acomodar para ajustarlos, a veces forzosamente, a la explicación general de lo que es una herramienta. Independientemente de qué tan bueno se considere el ejemplo, un propósito de Wittgenstein sería, en todo caso, hacer surgir interrogantes como: ¿Qué se gana al asimilar casos tan diferentes mediante una explicación general? ¿Qué tipo de claridad o comprensión aporta la explicación o definición general? La claridad que suele buscar Wittgenstein (el tardío) no es la de considerar cosas muy diferentes como si fueran lo mismo, sino resaltar las diferencias entre lo que parece lo mismo. Interrogantes similares se pueden plantear en relación con los intentos de usar la noción de correspondencia para dar una explicación general del concepto de verdad. Decir que toda sentencia verdadera corresponde con los hechos puede oscurecer la diversidad de maneras como se establece la verdad de una sentencia o las diversas maneras de usar expresiones del tipo "la sentencia tal y tal es verdadera". Se puede conceder que la verdad es correspondencia con los hechos, pero este slogan puede ser engañoso si nos lleva a pasar por alto que lo que llamamos "corresponder con los hechos o con la realidad" difiere mucho en contextos diferentes y para sentencias diferentes. Piénsese en qué podría querer decir que las siguientes sentencias (en contextos diversos en los que se usen significativamente, contextos

que el lector podría ayudar a construir) corresponden con los hechos: "2+2 = 4", "el libro está sobre la mesa del comedor", "si yo fuera rico me compraría un BMW", "Homero realmente no existió", "todo soltero es no casado", "la quiero mucho". Quizá aporte mayor claridad la comparación entre casos diferentes y subrayar sus diferencias que una explicación general del tipo de la de Searle. Sea como fuere, ello estaría más en concordancia con las terapias filosóficas del Wittgenstein tardío.

Bibliografía

- Aristóteles [Met.] (1995). *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- Davidson, D. (1983). "A Coherence Theory of Truth and Knowledge". En: Henrich, D., *Kant oder Hegel?*. Stuttgart: Klett-Cotta: 423-38.
- James, W. (1997). "Concepción de la verdad según el pragmatismo". En: Nicolás, J. A. & Frapolli, M. J. (eds), *Teorías de la verdad en el siglo xx*. Madrid: Tecnos: 25-44.
- Searle, J. (1995). *The Construction of Social Reality*. New York: Free Press.
- Tarski, A. (1991). "La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica". En: Valdés Villanueva, L. M.. (ed.), *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos - Universidad de Murcia: 275-313.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica.